

M.R./y.s.

RESOLUCION No. 0575/2013.-

VISTO la situación planteada por los trabajadores portuarios.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social informa que se han realizado gestiones con los involucrados, y a su vez mantuvo reuniones con integrantes del Sindicato Único de los Trabajadores de la Administración Nacional de Puertos e integrantes del Directorio de dicho Organismo, a fin de solucionar las diferencias que se habían producido entre los trabajadores portuarios y la Empresa CALMADON, que funcionaba en el Puerto como acopiadora de granos;

II) que tuvo conocimiento a través de la prensa, de la decisión inesperada de dicha Empresa de retirarse del predio del Puerto;

III) que por lo expuesto, sugiere al Plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ,

RESUELVE:

- Archívese la Carpeta No. 632/2013.

Sala de Sesiones "Gral. José G. Artigas" de la Junta Departamental, en Paysandú, a diez de octubre de dos mil trece.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (15 votos en 27).

SILVANO BAIZ GALLARDO

Presidente

ROBERT PINTOS SILVA

Secretario General